

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de marzo de 2017 en [REDACTED] el núcleo poblacional denominado Playa de Las Américas, municipio de Arona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la ubicación donde se encuentra declarada la instalación de radiodiagnóstico dental, tipo 2 denominada ADESLAS TENERIFE SUR, cuya titularidad la ostenta ADESLAS DENTAL S.A.U. , con CIF: A[REDACTED].

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y cuya última modificación data del 10 de octubre de 2016 disponiendo de la referencia IRX/TF-2690.

La Inspección fue recibida por Dña [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] coordinadora de la instalación y actuando en representación de ADESLAS DENTAL S.A.U., quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante de la titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación esta formada por nueve salas dentales distribuidas en dos plantas que se ajustan a la descripción del proyecto y planos por la que se inscribió en el Registro la instalación.

-Tienen instalados y en funcionamiento los siguientes equipos, todos ellos con marcado CE, identificados como:

SALA 1/PLANTA BAJA: Equipo fijo, tipo [REDACTED]; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie BIXX264. _____

SALA 2: Equipo fijo, intraoral; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie BIYM431. _____

SALA 3: Equipo fijo, intraoral; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie BIYM432. _____

SALA 4/PLANTA BAJA: Equipo fijo, intraoral; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie BIYM433. _____

SALA 5/PLANTA BAJA: Equipo fijo, intraoral; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie BIYM434. _____

SALA 6: Equipo fijo, intraoral; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie DGYM117. _____

SALA 7: Equipo fijo, intraoral; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie DGYM116. _____

SALA 8: . Equipo fijo, intraoral; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie DGYM118. _____

SALA 9: Equipo fijo, intraoral; sistema con marca y modelo [REDACTED], nº de serie ECYU198. _____

- Según se informó a la inspección las salas, tanto la puerta como paredes, disponen de blindaje. _____
- Las salas se encuentran reglamentariamente señalizadas, con cartel de aviso a embarazadas en zonas de espera de pacientes y antes de las correspondientes salas. Disponen de interruptor de disparo en el exterior de la sala. _____
- Se comprueba que los indicadores luminosos instalados junto al interruptor de disparo no están en funcionamiento y según informan no existe señal acústica que indique el funcionamiento de los equipos. _____
- La clínica se encuentra operativa de lunes a viernes de 9- 14 h y 16-21 h. ____
- **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCION.**

- Dispone cada sala de un dosímetro de área situado en el exterior de la sala junto al interruptor de disparo. El centro que efectúa las lecturas dosimétricas corresponde a [REDACTED].
- Disponen de 1 protector de tiroides y 1 delantal plomado para adultos. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

- La inspección efectuó medidas para comprobar los niveles de radiación de cada una de las salas que constituye la instalación sin valores significativos a excepción de las salas identificadas con los números 2, 3, 6 y 7 por estar ocupadas por pacientes. _____
- Los disparos fueron realizados por personal que dispone de acreditación como operadora de la instalación bajo la dirección de Dña. [REDACTED]. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Según se manifiesta la instalación dispone de cinco personas autorizadas para el uso del equipo con acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico dental, Dña. [REDACTED]. Fueron mostradas dichas acreditaciones. _____
- Según manifiesta el personal operador en la instalación con acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar bajo la supervisión de un director acreditado son Dña. [REDACTED] y Dña. [REDACTED]. Fueron mostradas dichas acreditaciones. _____
- Fue mostrado es historial dosimétrico correspondiente a los 9 dosímetro de área correspondiente al año 2016 y enero del presente año, mes último del que se disponía. Se mostraron registros informáticos de asignación de dosis al personal profesionalmente expuestos por sala y día sin poderse mostrar a la inspección la sistemática utilizada y procedimiento de asignación de dosis asociado al personal profesionalmente expuesto de la instalación. _____
- No se realiza ningún tipo de formación continuada para el personal profesionalmente expuesto. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Fueron mostrados los siguientes documentos:

1.- El contrato suscrito con la UTPR, [REDACTED], de fecha 02/01/2015 que carece de fecha de validez de dicho contrato.

2.- Control de calidad y de niveles de radiación de la instalación de fecha 13/09/2016, realizado por D. [REDACTED] el 3/08/2016, en donde no se reseñan anomalías.

3.- El Programa de Protección Radiológica mostrado era de fecha 03/08/2016 de referencia PPR=01/01/0001 en donde consta entre otra información la clasificación del personal como B. La directora y responsable de la implantación del Programa de Protección Radiológica es Dña. [REDACTED]

4.- El Reglamento de Funcionamiento y sus normas y procedimientos escritos sobre mujeres gestantes. Asimismo, se señala la condición de la existencia de la dosimetría de área a la existencia de un protocolo de asignación de dosis al personal profesionalmente expuesto que se desconocía. La Sra. [REDACTED] realizó diferentes llamadas a departamentos de gestión del grupo ADESLAS y se comprobó el desconocimiento de dicho programa. La inspección trasladó la importancia de dicho procedimiento. _____

5.- El informe de dosis a pacientes es de fecha 13/09/2016, referencia N° [REDACTED], y realizado por D. [REDACTED]. _____

6.- El Programa de Garantía de Calidad del Centro Sanitario era de fecha 23/09/2016. _____

7.- El último Certificado de Conformidad de la instalación era de fecha 13/09/2016. _____

- Según informa no existe contrato de mantenimiento preventivo ni correctivo de los equipos y, hasta la fecha actual, no se ha producido ningún tipo de actuación sobre el equipamiento. _____

- No pudieron ser mostrados los siguientes documentos:

1.- No conocía ni disponía del procedimiento de asignación de dosis, ni protocolo escrito, al disponer de dosimetría de área en toda la instalación, por lo que no pudieron ser mostradas la determinación de dosis mensual para el personal clasificado como categoría B. _____

2.- Justificante de envío al CSN del último informe periódico de la instalación. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No se había enviado el informe bienal de la instalación (art.18.g) del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No conocían, ni disponían del procedimiento de asignación de dosis, ni protocolo escrito, al disponer de dosimetría de área en toda la instalación, por lo que no pudieron ser mostradas la determinación de dosis mensual para el personal clasificado como categoría B (art. 19, b), 3º y 4º, e) del RD 1085/2009, de 3 de julio. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a treinta y uno de marzo de 2017.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita al representante autorizado de ADESLAS DENTAL S.A.U. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SE ADJUNTA:

- ASIGNACION DOSIS PRESENTADA AL CSN. CON FECHA 30/03/2017 (DOCUMENTO I)
- PROTOCOLO ASIGNACION DE DOSIS (DERIVADAS COMPETENCIAS A _____) (DOCUMENTO II)
- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS _____ (DOCUMENTO III)

Fdo. _____

REPRESENTANTE _____



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia.CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2690/17, correspondiente a la inspección realizada en ADESLAS DENTAL SAU, municipio de Arona, provincia de Santa Cruz de Tenerife., el día 24/03/17, la inspectora que la suscribe declara,

Se aceptan las aclaraciones y medida adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En Santa Cruz de Tenerife a 9 de mayo de 2017

